

Unidad ChileCompra 16/09/2009

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

22.SET.09

SANTIAGO.

VISTOS:

- La Res. Exenta Nº 6320 de fecha 09 de Septiembre de 2009 a través de la cual se aprueban las bases de la a) licitación "Convenio para Suministro de Servicio de Fresado y Reposición en una superficie aproximada de 7.771 m2 de Carpeta de Rodado, en la calle San Pablo, entre 21 de Mayo y Manuel Rodriguez, de la Región Metropolitana"
- b) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- c) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley Nº 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.-Modifíquese el resuelvo Primero de la Res. Exenta Nº 6320/2009, referenciada en el visto letra a) precedentemente descrito, en la siguiente forma:

"Convenio para Suministro de Servicio de Fresado y Reposición en una superficie aproximada de 7.771 m2 de Carpeta de Rodado, en la calle San Pablo, entre 21 de Mayo y Manuel Rodriguez, de la Región Metropolitana"

Debe decir:

"Convenio para Suministro de Servicio de Fresado y Reposición en una superficie aproximada de 7.771 m2 de Carpeta de Rodado, en la calle Coquimbo, entre Vicuña Mackenna y Santa Rosa, de la Región Metropolitana"

2.-La presente resolución no afecta presupuesto vigente del Servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESEY

ONTARDO JARAMILLO ປີ. SERVICIOS GENERALES JEFE SERVIU METROPOLITANO

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE

MINISTRO DE FE

Departamento Contabilidad

2.- Subdepartamento Presupuesto

3.- Sección Control de Egresos

4.- Sección Secretaría General

5.- Sección Partes y Archivo

6.- Unidad ChileCompra c/antecedentes

7.- Departamento Planta Asfáltica

22 SEP 2009